



2026/4973

D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

5. MOCIÓN NO RESOLUTIVA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2026, R.E. 2026/13682: DETERIORO PROGRESIVO DE LA PRESTACIÓN SANITARIA PÚBLICA, EN NUESTRA COMUNIDAD.

En primer lugar, el portavoz suplente del Grupo Municipal Socialista, D. Javier Luis Tomás Fernández, pasa a exponer la moción no resolutive que se transcribe a continuación:

“D^a Verónica Samperio Mazorra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Piélagos, al amparo de lo establecido en el art. 43 apartado 1 a) del Reglamento Orgánico Municipal en relación con el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, presenta la siguiente MOCIÓN NO RESOLUTIVA para que sea debatida y aprobada en el próximo Pleno ordinario correspondiente al mes de julio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada del Partido Popular al Gobierno de Cantabria en 2023, es cada vez más evidente y preocupante el deterioro progresivo de la prestación sanitaria pública en nuestra comunidad.

Hay datos que lo evidencian: aumentos de las listas de espera, falta de recursos materiales, falta de inversión en infraestructuras (más allá de las proyectadas en la legislatura anterior), ausencia de planificación y mala gestión de los recursos humanos. Todo ello a pesar de ser una de las principales promesas de legislatura junto con su pacto profesional por la salud que todavía estamos esperando, y ya han pasado tres años.

A principios del mes de junio y por tercer año consecutivo, la Consejería de Salud anunció que más de 80 consultorios rurales de Cantabria verán suspendida su

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	03/07/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	02/07/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	0957826b2d174d4a8be7b0f1fcfd5640001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

atención médica durante el verano, siendo esta la peor noticia para miles de pacientes que tienen el mismo derecho a una sanidad pública de calidad, vivan donde vivan.

La carta del consejero de Salud a los alcaldes de Cantabria anunciándoles los cierres de los consultorios en verano no tiene nombre. Nunca en la historia de Cantabria hemos vivido una situación igual en un ejemplo más de la política de brazos cruzados que practica el Partido Popular para no buscar soluciones a los problemas, de no gestionar eficazmente la sanidad pública con el objetivo claro de justificar las derivaciones a la sanidad privada, y que hace que la Sanidad Pública se deteriore progresivamente y esté peor que nunca.

En concreto, en lo que respecta a nuestro municipio, durante el próximo verano solamente prestará atención médica el consultorio de Arce, permaneciendo cerrados los consultorios de Boo, Parbayón y Zurita.

Han vuelto a renunciar, bajo la excusa de falta de profesionales, a adoptar las medidas necesarias para garantizar la presencia de personal médico en nuestros pueblos. Consultorios y Servicios de urgencias sin médico/a y una terrible inequidad en la atención evidenciada a diario en las listas de espera y en los servicios ofertados que dependen del lugar donde residas. Una falta clara de apuesta por la Cantabria rural.

Como solución, en lugar de buscar profesionales o gestionar correctamente a los que se tienen para mantener el servicio médico en los consultorios, el Gobierno del PP de Cantabria ha optado por volver a ofertar una bolsa de dinero a los ayuntamientos para el pago del transporte de la ciudadanía al centro de salud de su zona básica. Medida que ha demostrado ser completamente ineficiente y muy poco utilizada por la ciudadanía a la vista de los resultados de los dos años anteriores. Sería más lógico, e incluso fácil, desplazar a un médico/a del centro base al consultorio e incentivar esta medida, en lugar de desplazar a 20 o 30 vecinos y vecinas cada día.

Ante la falta de profesionales, nos preguntamos a qué está esperando el Gobierno del PP para declarar zonas de difícil cobertura en atención primaria e incentivar a los/as profesionales con complementos adicionales para que opten por trabajar en nuestros pueblos.

Hay falta de gestión más que falta de personal médico. La ciudadanía está harta de que su médico/a de primaria no sea sustituido cada vez que coge una baja larga o tiene una ausencia prolongada y se tiren meses de peregrinaje siendo atendidos cada vez por un médico/a diferente. Mientras tanto esta administración sanitaria no hace nada, deja que nuestros vecinos y vecinas lo sufran en silencio no ofertando estos contratos de larga duración.

Por lo expuesto, desde el Grupo municipal Socialista presentamos la siguiente:

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	02/07/2026	SECRETARIO
	Carlos Alberto Caramés Luengo	03/07/2026	ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 0957826b2d174d4a8be7b0f1fcfd5640001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





Ayuntamiento
de Piélagos

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Piélagos insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria a:

1. Realizar una búsqueda activa de profesionales que quieran desarrollar su carrera profesional en nuestros pueblos, ofertando mejoras tanto retributivas -por el hecho de trabajar en un consultorio, incluido durante los contratos del periodo estival-, como no retributivas -como vivienda, mejora en la puntuación en la bolsa de contratación o en carrera profesional, entre otras-.

2. Asegurar al menos un día a la semana la presencia de un médico en los consultorios rurales de Boo, Parabayón y Zurita durante el periodo estival y concentrar la atención de pacientes que por edad, enfermedad y dificultad para la movilidad, no puedan desplazarse al centro de salud correspondiente.

3. En el caso de no encontrar personal sustituto, invertir el dinero que se oferta para el transporte a los ayuntamientos en primar a las y los profesionales médicos de su centro de salud. Para ello, negociar en la mesa sectorial un programa especial que incentive el pago a profesionales del centro de salud la asunción de pacientes del consultorio en el propio consultorio durante los periodos de ausencia del titular.

4. Declarar en atención primaria zonas de difícil cobertura con nombramientos de hasta tres años con opción a tener plazas en propiedad.

5. Sustituir las bajas y ausencias de larga duración, cuando estas se estimen superiores a un mes.

6. Crear plazas de personal médico sin cupo por zona básica de salud con contratos estables que hagan de refuerzo y permitan dar cobertura a los consultorios dependientes de esa zona básica de salud ante la ausencia de profesionales, así como a las ausencias de profesionales del centro, evitando tener que utilizar absorciones de la demanda para cubrir estas eventualidades.

7. Agilizar y simplificar los procesos selectivos, oposiciones y concursos de traslados, entre otros, que permitan dar estabilidad y continuidad a las y los profesionales de atención primaria y mantener a las y los pacientes con un mismo médico/a".

Debatido el asunto se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: 4 votos a favor (2 PSOE [D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	03/07/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	02/07/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 0957826b2d174d4a8be7b0f1fcfd5640001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración



Gomez], 1 PRC, Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, 1 @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez); 1 abstención VOX, D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón; 13 votos en contra PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Ocea, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, D. Francisco Javier Maldonado Vega y Dña. Verónica Bueyes López), adoptándose el siguiente acuerdo:

Único.- Rechazar la moción no resolutive del Grupo municipal Socialista, de fecha 24 de junio de 2026, R.E. 2026/13682: deterioro progresivo de la prestación sanitaria pública, en nuestra comunidad

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	02/07/2026	SECRETARIO	Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	03/07/2026	ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	0957826b2d174d4a8be7b0f1fcfd5640001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	